

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Gerente de la junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstalo la sesión y se procedió a dar la lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes, Con lo cual el Gerente levanta la sesión a las dieciséis horas y da concluida la Junta General de Accionistas.



**LUIS DANIEL ZEA AVELLAN**

**GERENTE GENERAL**



**Srta. DANIELA ISABEL ZEA VALLEJO**

**SECRETARIA**

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRAFINECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de Abril del dos mil diez y nueve, a las 17 horas en la oficina ubicada en Juan Montalvo y Boyaca se reúnen los señores accionistas de la compañía GRAFINECUADOR S.A., contando con la asistencia de su accionista mayoritario el Sr. Daniel Arturo Zea Vallejo, propietario de 400 acciones; todas las acciones son iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una.

Preside la sesión el Sr. Luis Daniel Zea Avellan en su calidad de Gerente General de la compañía, inmediatamente el Gerente ordena que la secretaria elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por la secretaria Srta. Daniela Isabel Zea Vallejo, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una de ellas, por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta General de Accionistas.

Amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía y sus resultados por el periodo terminado de 2018 y las conciliaciones de los estados financieros en los periodos inicial y por la adopción de las NIFF para las Pymes y su presentación de acuerdo a resolución a la Superintendencia de Compañías.

El Gerente, somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad en virtud de la resolución unánimemente adoptada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre el tema en el orden de día. El Gerente declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se pasa a tratar sobre el tema procediéndose a analizar y aprobar los estados financieros año 2018 que no presentan actividad económica.

Finalmente el Gerente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse a expediente, los mismos que son los siguientes:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan
2. Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.
3. Estados Financieros por el año terminado 2018.